

Servicios									Otras oposiciones y cursos	Situación administrativa	Destino	
En el Cuerpo			En otro Cuerpo nacional			Otros en la Administración Local						
A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.				
2	5	14	7	9	1	3	1	26	D.F.	A.	P. Ayuntamiento Vilaseca (Taragona).	
3	5	22	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Tobarra (Albacete).	
3	6	11	1	—	16	—	—	—	S.3. ^a S.2. ^a	A.	P. Ayuntamiento Calatayud (Zaragoza).	
2	5	—	—	—	—	—	—	10	D.F.	A.	P. Ayuntamiento Fraga (Huesca).	
2	9	—	7	—	17	—	—	—	S.3. ^a	A.	P. Ayuntamiento San Feliú de Guixols (Gerona).	
2	5	12	8	1	26	14	3	23	D.F.	A.	P. Ayuntamiento Castrillón (Oviedo).	
—	—	—	—	5	25	6	10	8	D.F. S.3. ^a	E.A.	Depositario Teror (Las Palmas).	
1	7	—	—	—	—	—	—	12	4	2	A.	P. Vice-I. Diputación Soria.
3	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Muro (Balears).
—	—	—	6	7	3	—	—	—	—	—	E.V.	—
3	6	10	1	8	13	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
2	4	11	—	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Carballó (La Coruña).
1	4	20	7	10	11	—	—	—	—	—	E.A.	Secretario Sitges (Barcelona).
2	5	19	—	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Vinaroz (Castellón).
1	3	21	8	11	29	—	—	—	S.2. ^a S.1. ^a	A.	P. Ayuntamiento Rota (Cádiz).	
—	—	—	8	3	18	—	—	—	S.1. ^a	E.A.	Secretario Benicarló (Castellón).	
2	5	19	—	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Medina del Campo (Valladolid).
2	5	16	—	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Punta Umbría (Huelva).
2	5	14	—	—	—	17	11	7	D.F.	A.	P. Ayuntamiento Alcaudete (Jaén).	
—	—	—	5	11	17	—	—	—	S.2. ^a S.1. ^a	E.A.	Secretario Carcagente (Valencia).	
1	3	1	9	3	29	—	—	—	D.F.	A.	P. Vice-I. Ayuntamiento Cáceres.	
2	5	16	—	—	—	6	4	14	—	A.	P. Vice-I. Cabildo Santa Cruz de Tenerife.	
2	5	19	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Estepona (Málaga).	
2	5	19	10	11	4	—	—	—	D.F.	A.	P. Ayuntamiento Olesa de Montserrat (Barcelona).	
1	3	22	9	2	9	—	—	—	D.F.	A.	P. Ayuntamiento Martorell-Castellví (Barcelona).	
2	5	9	—	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Arcos de la Frontera (Cádiz).
—	—	—	8	3	23	—	—	—	D.F. S.2. ^a S.1. ^a	E.A.	Func. I.E.A.L. artículo 359-6.º L.R.L.	
1	9	2	1	9	1	—	—	—	D.F.	E.A.	Depositario Oliva de la Frontera (Badajoz).	
2	5	16	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Villanueva del Río y Minas (Sevilla).	
2	7	21	5	10	28	15	7	18	S.2. ^a	E.A.	S.I.A., artículo 359 L.R.L.	
1	9	21	8	8	10	—	—	—	D.F.	A.	P. Santa Lucía (Las Palmas).	
2	5	17	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Villanueva de la Serena (Badajoz).	
2	5	14	7	3	25	—	—	—	D.F. S.3. ^a	A.	P. Ayuntamiento Astorga (León).	
2	5	10	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Alcalá la Real (Jaén).	
2	5	17	—	—	—	—	—	—	—	A.	P. Ayuntamiento Benicarló (Castellón).	
2	5	12	2	10	12	—	—	—	S.3. ^a	A.	P. Ayuntamiento Chantada (Lugo).	
—	—	—	—	—	—	3	5	28	S.1. ^a T.	E.A.	—	
—	—	—	13	4	27	—	—	—	D.F.	E.A.	Depositario Diputación Zamora.	
3	6	3	2	1	7	—	—	—	S.1. ^a	E.A.	S.I.A., artículo 369 L.R.L.	
—	2	23	—	—	—	—	—	—	—	A.	I. Ayuntamiento San Juan de Vilasar (Barcelona).	
—	0	5	5	—	14	3	1	12	S.2. ^a	E.A.	S.I.A., artículo 359 L.R.L.	
—	4	27	—	—	—	21	6	—	D.O. y M	Expt.	I. Ayuntamiento Alcobendas (Madrid).	
—	—	—	1	10	27	—	—	—	S.1. ^a	E.A.	Secretario Ayuntamiento Moya (Las Palmas).	
—	—	—	8	4	—	—	—	—	D.F. S.3. ^a	E.A.	Depositario Ayuntamiento Oliva (Valencia).	
—	—	—	1	10	10	—	—	—	S.1. ^a	E.A.	Secretario Ayuntamiento I. Tárrega.	
—	—	—	13	3	12	11	1	27	—	E.A.	Depositario Morón.	
—	—	—	9	9	4	—	—	—	S.3. ^a S.2. ^a D.F.	E.A.	Depositario Ayuntamiento Llanera.	
—	—	—	8	4	24	1	7	18	S.2. ^a	E.A.	Depositario Ayuntamiento Quintanar de la Orden.	
—	4	24	4	—	26	—	—	—	S.2. ^a	A.	I. Ayuntamiento Orihuela (Alicante).	

sejo de Estado. C.J.: Carrera Judicial. C.P.: Cuerpo Pericial de Contabilidad. D.: Diplomado en Administración Local. D.D.: Doctor en Derecho. todos. D.P.: Doctor en Ciencias Políticas. Expt.: Expectación de destino. E.A.: Excedente Activo. E.F.: Excedente Forzoso. E.V.: Excedente Voluntario Consistorial. L.D.: Licenciado en Derecho. L.E.: Licenciado en Ciencias Económicas. L.L.: Licenciado en Filosofía y Letras. L.P.: Licenciado canón. R.: Reservada. P.M.: Profesor Mercantil. S.1.^a: Secretario 1.ª categoría. S.2.^a: Secretario 2.ª categoría. S.3.^a: Secretario 3.ª categoría. S.I.A.: po General Técnico. Administrativo del Ministerio de la Gobernación. T.H.: Oposición al Cuerpo General Técnico Administrativo del Ministerio de

ORDEN de 28 de febrero de 1972 por la que se nombra Catedráticos numerarios de «Piano» a don Joaquín Soriano Villanueva, del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, y a don Guillermo González Hernández, del Conservatorio Profesional de Música de Málaga, y se declara desierta la cátedra de «Piano» del Conservatorio de Murcia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a tres cátedras de «Piano» de los Conservatorios de Música de Madrid, Málaga y Murcia.

Considerando que en la tramitación del referido concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta y elección de las plazas se han atendido al orden de puntuaciones obtenido y que durante el transcurso de los ejer-

cicios los opositores no han formulado queja alguna, ni formalizado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente del concurso-oposición a tres cátedras de «Piano» de los Conservatorios de Música de Madrid, Málaga y Murcia y, en su consecuencia, nombrar:

Catedrático numerario de «Piano» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Joaquín Soriano Villanueva, con el sueldo del Cuerpo (coeficiente 4,5), dos pagas extraordinarias en el mes de julio y otra en el de diciembre, y derecho a los trienios y complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

Catedrático numerario de «Piano» del Conservatorio Profesional de Música de Málaga a don Guillermo González Hernández, con los mismos derechos económicos que el anterior y el recono-

cimiento de los servicios prestados en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación.

Por no haber finalizado los ejercicios de la oposición ningún otro aspirante, se declara no haber lugar a la provisión de la cátedra de «Piano» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

La fecha de nacimiento del señor Soriano Villanueva es la de 5 de enero de 1941 y la del señor González Hernández la de 10 de febrero de 1945, y los números del Registro General de Personal que les corresponden los de A19EC106 y A19EC107, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que se nombra al Profesor agregado don Carlos García Gual para la plaza de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 18 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto que don Carlos García Gual, Profesor agregado de «Lingüística y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de «Filo-

logía griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 705/1972, de 6 de abril, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire, don Enrique Jiménez Benamú, pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire don Enrique Jiménez Benamú, pase al grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día dos de abril de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer la plaza vacante de Jefe del Servicio de Trabajo, vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

No habiéndose presentado aspirante alguno al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26 de 31 de enero último para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Trabajo vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer una plaza de Farmacéutico-Analista en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.

Por no haberse presentado aspirante alguno al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14 de 17 de enero último para la provisión de una plaza de Farmacéutico-Analista vacante en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que a la misma confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer dos plazas de Médicos vacantes en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.

Por no haberse presentado aspirante alguno al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14 de 17 de enero último para la provisión de dos plazas de Médicos vacantes

en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el párrafo último del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer dos plazas de Practicantes vacantes en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.

No habiéndose presentado al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17 de 20 de enero último para la provisión de dos plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía vacantes en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, aspirante alguno que reúna las condiciones prevenidas en el mismo, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que a la misma confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se designa el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1971.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 28 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y en la norma cuarta de la Orden de 19 de noviembre del pasado año por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en los citados preceptos, acuerda designar el Tribunal calificador de los ejercicios de dichas oposiciones en sus tres turnos, que estará constituido de la siguiente forma: